

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes marzo del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2011-00382-00**, informando que el apoderado de la parte ejecutante allega avalúo catastral. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

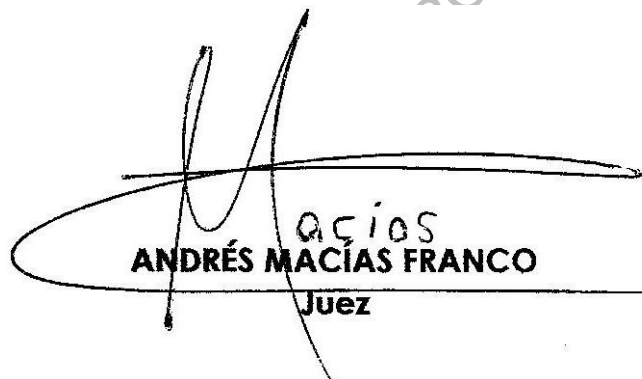
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

CÓRRASE traslado por el terminó de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a la parte ejecutada y a los interesados en las resultas del presente proceso, a efectos de que se pronuncie sobre el avalúo catastral presentado por la parte ejecutante, obrante a folios 526 a 528 del plenario, conforme con lo dispuesto por el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez